



POR LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DEL SENA, QUE SANTOS LO SAQUE DEL VAIVEN POLITICO

La inesperada renuncia del Padre Camilo Bernal Hadad y la designación de Luis Alfonso Hoyos en la Dirección General del SENA, han producido aguda preocupación entre su comunidad educativa. Independientemente de las reales motivaciones que la indujeron, la dimisión resultó inusitada aún para quienes interactuamos hasta hace poco con el funcionario saliente, mientras la nominación del entrante deviene en nuevo motivo de inquietud entre trabajadores y estudiantes.

La herencia del anterior gobierno en el SENA es deplorable. Poco se conoce aún de sus consecuencias en la calidad de la Formación Profesional, cumplimiento de la misión, desarrollo institucional y derechos humanos. De los artificios para ampliar cobertura pasando del conteo de personas formadas a cupos, reduciendo la duración de los cursos y contabilizando como tales las “acciones de divulgación” y aún los torneos de microfútbol adelantados en sus instalaciones; la presentación, como niveles de “Educación Superior” de lo que siempre fueron cursos de “Trabajador Calificado”. La desviación de su misión y de recursos de “Ciencia y Tecnología” mediante convenios con FUNPAZCOR, organización creada por Fidel Castaño, con la cooperativa COOLECHERA, secuestrada por el paramilitarismo. Las reestructuraciones que concentraron el poder en la Dirección General, despidieron trabajadores, viciaron su “tripartismo” y su estructura organizacional para beneficiar al gobierno, agenciando la corrupción, la politiquería y el clientelismo, que impusieron el contratismo como forma de vinculación y orquestaron el más cruento desmonte de los derechos de trabajadores y estudiantes. Todo bajo el impune manto de una feroz persecución adelantada por Darío Montoya contra los sindicatos y organizaciones estudiantiles que ofrecieron resistencia.

El SENA debe volver a las fuentes que motivan su importante lugar en el Sistema Educativo colombiano. Requiere además “toda la verdad y todas las garantías” para dar un viraje al rumbo institucional, ejecutando Formación Profesional de calidad para los trabajadores colombianos; pero sometiéndolo al vaivén político y a los compromisos de los gobiernos de turno, ello no es posible. Por ejemplo: durante el reciente trámite de la “Reforma Universitaria”, el gobierno Santos intentó pasar el 93% del presupuesto de ese establecimiento público al rubro de “Educación Superior” –para “ampliar” allí sus metas sin asignar nuevos recursos a las universidades

públicas–, aunque ello significara expulsar a los campesinos y obreros que por misión institucional debe atender el SENA. Pocos gobiernos se habían atrevido a tanto.

Ahora se designa para dirigir una entidad de educación un nuevo Director, que no proviene de la academia y que por el contrario está vinculado claramente a la clase política, pero además está comprometido en actuaciones que le impiden adelantar una objetiva evaluación de la entidad como punto de partida a su restauración misional, y le restan solvencia ética para convocar a sus actores.

El doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal aparece envuelto en el escándalo de la Yidispolítica, el mismo cuya investigación deberá garantizar que se esclarezca también en el SENA, donde Yidis Medina obtuvo cargos por votar en favor de la reelección de Uribe. Antes, pero también bajo el pasado gobierno, Hoyos estuvo en la Dirección de “Acción Social”, cuyos programas fueron utilizados, como algunos del SENA, por la campaña electoral de Juan Manuel Santos. Y antes, por “indebida destinación de dineros públicos”, Hoyos fue sancionado por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, instancias que le prohibieron aspirar a cargos de elección popular. Con estos antecedentes, ¿por qué sí puede dirigir al SENA, entidad nacional que hoy merece una verdadera “comisión de la verdad” de altísimas calidades técnicas y éticas, y no un nuevo manto de impunidad?

Exigimos del presidente Juan Manuel Santos, que designe un Director General que propicie “toda la verdad y todas las garantías” en el SENA, que cuide sus fondos parafiscales, que lidere el proceso de recuperación de la calidad, misión institucional y que impulse los inaplazables correctivos, que incluya entre otros la necesaria ampliación de la planta de personal, para que la entidad se ponga al servicio de los trabajadores colombianos y el país, tal como reza la Ley de iniciativa popular que desde hace 18 años rige este Patrimonio del Pueblo Colombiano.

Bogotá, 20 de enero de 2012

Sindicato de Empleados Públicos del SENA – SINDESENA

Comité de Estudiantes y Egresados del SENA – COES

Círculo de Estudios Pedagógicos y de la Formación Profesional del SENA – CEPEF

Colectivos de Trabajadores, pensionados y Estudiantes del SENA vinculados en sus 33 Regionales